

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"



RESOLUCION SUBGERENCIAL Nº 056-2019-SGPV-GEMU-MDEA

El Agustino, 04 de Abril del 2019

LA SUBGERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL DE LA MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO:

VISTO:

El expediente Nº 3514 de fecha 20 de Febrero del 2019, gestionado por la señora AIDA REYNAGA ALCANTARA DE SANCHEZ identificada con DNI Nº 06244975, con domicilio en Jr. Locumba Nº 400, Quinta Francia, Mz-A-Lt-11, Distrito El Agustino, quien solicita el reconocimiento y registro de la Junta Directiva elegida del COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO QUINTA FRANCIA, Distrito El Agustino, con la finalidad de inscribirla en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley № 27972, en sus artículos 111 y 112 promueve la participación de los vecinos en el Gobierno Local.

Que, en reunión realizada el 15 de Febrero del 2019, el COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO QUINTA FRANCIA, Distrito El Agustino, efectúo la elección de su Junta Directiva por un período de uno (1) año, desde el 15 de Febrero del 2019 al 14 de Febrero del 2020, los mismos que estarán facultados para participar como representantes de sus vecinos en las gestiones y actividades que realice el Gobierno Local a través de los mecanismos establecidos en la Constitución Política del Perú, en la Ley Orgánica de Municipalidades y en las demás norma aplicables.

Que, la Junta Directiva del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO QUINTA FRANCIA, Distrito de El Agustino**, para efectos de su reconocimiento municipal, ha cumplido con los requisitos del reglamento de la Ordenanza Nº 331-MDEA.

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972 — Ley Orgánica de Municipalidades, Ordenanza N° 331-MDEA y habiendo cumplido con los requisitos exigidos por las normas municipales, es procedente otorgar lo solicitado.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1

Declarar **PROCEDENTE** el reconocimiento de la Junta Directiva del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO QUINTA FRANCIA**, Distrito de El Agustino e inscripción en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"



ARTICULO 2

Otorgar las credenciales a los integrantes de la Junta Directiva del COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO QUINTA FRANCIA, Distrito de El Agustino, correspondiente al período de uno (1) año, del 15 de Febrero del 2019 al 14 de Febrero del 2020.

La Junta Directiva está conformado por las siguientes personas:

COMITÉ	DE DESARROLLO ECOLOGICO QUINTA FRANCIA	
	JUNTA DIRECTIVA 2019-2020	
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	AIDA REYNAGA ALCANTARA DE SANCHEZ	06244975
SECRETARIO DE ACTAS	PALESTINO BERNARDO FIERRO CHUMBE	07507496
SECRETARIO DE ECONOMIA	MARLENI ALDAZABAL ZAMORA	31484747
FISCAL	CERAPIO RAMOS AGUILAR	07058116

ARTICULO 3.

Remitir copia de la presente Resolución a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

ARTICULO 4.

Dejar sin efecto toda Resolución que se oponga a la presente Disposición.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

CC: ALCALDIA/GEMU INTERESADO ARCHIVO